



ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, en turno de promoción interna independiente, a 20 plazas de la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Jardinería del Ayuntamiento de Madrid, convocadas mediante Resolución de 21 de marzo de 2017 del Director General de Recursos Humanos, en sus sesiones celebradas los días 13 y 20 de junio de 2018, ha adoptado, entre otros, los siguientes Acuerdos:

"Primero.- Determinar, de conformidad con lo dispuesto en la Base Novena, 9.1.A) de las aprobadas por Resolución de 25 de enero de 2017 del Director General de Recursos Humanos por las que se aprueban las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la promoción interna independiente de personal funcionario, el nivel mínimo exigido para la obtención de la calificación de cinco puntos y por tanto de la **calificación de apto en el segundo ejercicio** del presente proceso selectivo, celebrado el pasado día 7 de abril de 2018, que queda establecido **para el cupo de discapacidad y para el turno de promoción interna en la mitad de preguntas acertadas netas de las que constituían válidamente cada uno de los ejercicios propuestos por el Tribunal (Modelo A y Modelo B), entre los que debió optar cada aspirante**; esto es, una vez descontadas las penalizaciones que procedan por las respuestas incorrectas.

En este sentido:

En el modelo A, finalmente integrado por 16 preguntas válidas, la calificación de **apto** queda establecida en **8 preguntas acertadas netas**.

En el modelo B, finalmente integrado por 17 preguntas válidas, la calificación de **apto queda establecida en 8.5 preguntas acertadas netas**.

Segundo.- Una vez corregidas las hojas de respuestas conforme al referido nivel y abiertas las plicas en sesión pública celebrada el pasado día 20 de junio de 2018, **se hace pública la relación de aspirantes del cupo de discapacidad y del turno de promoción interna que han superado el segundo ejercicio** según la relación nominal que, con expresión de la puntuación alcanzada, se adjunta como Anexo al presente anuncio, confiriendo a los interesados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 82, apartado



TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS SELECTIVAS
20 PLAZAS TECNICO AUXILIAR DE JARDINERIA
AYUNTAMIENTO DE MADRID

MADRID

2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, un plazo de diez días para que efectúen cuántas alegaciones consideren pertinentes."

Todo lo cual se hace de público conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las Bases que rigen la presente convocatoria.

La Secretaria del Tribunal: Paloma Sánchez Moreno.